



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

**Gobierno del Estado de Oaxaca**  
**Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración**  
**Licitación Pública Estatal LPE-SA-ST-0012-03/2026**  
**Notificación de Fallo**

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-ST-0012-03/2026, relativa a la Contratación y adquisición de diversos bienes y servicios para la participación del Estado de Oaxaca en la "Edición 50 del Tianguis Turístico México Acapulco 2026", solicitado por la Secretaría de Turismo, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.8, Sesión Ordinaria 016/2026, del 21 de abril de 2026, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en sus propuestas técnico económica en los apartados I y J:

-La persona moral denominada Promotora de Eventos y Banquetes Eleni, S.A. de C.V., quien ofertó el lote 1, por un monto total de \$8,488,880.00 (Ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

-La persona moral denominada Logística y Transportes COF, S.A. de C.V., quien ofertó el lote 2, por un monto total de \$529,540.00 (Quinientos veintinueve mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Turismo.

**Atentamente**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**  
**"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"**  
**Directora de Recursos Materiales**

**Lic. Sara Zárate Santiago**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**2022 - 2026**

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 21 de abril de 2026.